



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 054/2024 de fecha 30 de julio de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 054-024/2024

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 404/2022, SUSCRITO CON LA FIRMA INFOTEC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 62/2022 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, CON ID N° 414.464.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1380/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 25 de julio de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 199/2024, de fecha 24 de abril de 2024, del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 404/2022, suscrito con la firma INFOTEC S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 62/2022 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, a través del Contrato N° 404/2022, en fecha 05 de julio de 2023; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 059-045/2022, de fecha 27 de setiembre de 2022, entre otras cuestiones, se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 62/2022 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, a la firma INFOTEC S.A., formalizándose a través del Contrato N° 404/2022, en fecha 28 de octubre de 2022;

Que, por Nota de fecha 22 de marzo de 2024, la firma INFOTEC S.A., otorgó su conformidad, para la ampliación de monto del Contrato N° 404/2022;

Que, por Memorando DAS/LAC/N° 21/2024, de fechas 22 de marzo de 2024, el Departamento de Laboratorio de Análisis Clínicos de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitó la ampliación del 20% del Contrato N° 404/2022, suscrito con la firma INFOTEC S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 62/2022 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 054/2024 de fecha 30 de julio de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 054-024/2024

LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, mencionando cuanto sigue: “...*el presente pedido tiene como finalidad la ejecución de la cantidad ampliada del Contrato y evitar el desabastecimiento de los reactivos y garantizar la provisión continua a nuestros asegurados. Cabe destacar que existe un llamado en curso similar al objeto de la ampliación solicitada, que se encuentra en proceso de elaboración del Pliego de Bases y Condiciones...*”;

Que, por Dictamen DOP/UGL/N° 145/2024, de fecha 04 de abril de 2024, la Unidad de Gestión Legal de Contrataciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, concluyó cuanto sigue: “*Por tanto, en atención a lo expuesto y a la reglamentación vigente, resulta jurídicamente viable proceder a la suscripción de una Adenda para la ampliación de monto de 20% de los Lotes N° 3 y N° 10 del Contrato N° 404/2022 suscripto con la firma INFOTEC S.A., en el marco de la LPN - SBE N° 62/22 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS ID N° 414.464, siempre que no se otorguen condiciones más ventajosas al proveedor y se mantengan los precios y calidad de los bienes adjudicados, respetando el límite legal del 20%, en base a lo preceptuado en el Art. 55° de la Ley N° 2051/03, en concordancia con la Resolución DNCP N° 5695/2019*”;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 165/2024, de fecha 09 de abril de 2024, el Departamento de Contratos y Seguros, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la solicitud para la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), correspondiente a la ampliación del Contrato en cuestión;

Que, por Memorando CA N° 5000026325/2024, de fecha 17 de abril de 2024, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 358 “Útiles y Materiales Médico - Quirúrgico y de Laboratorio”, de la Actividad 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias”, y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1016/2024, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 404/2022, de la firma INFOTEC S.A.;

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 08 de abril de 2024, el Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Gerencia de

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 054/2024 de fecha 30 de julio de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 054-024/2024

Salud, el parecer favorable correspondiente a la ampliación solicitada, de manera a proseguir con los trámites administrativos pertinentes;

Que, por Providencia PR/GS/N° 230/2024, de fecha 09 de abril de 2024, la Gerencia de Salud otorgó su parecer favorable en el marco invocado, a fin de proseguir con los trámites que sean necesarios para la ampliación del Contrato en cuestión;

Que, la presente ampliación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y las Resoluciones DNCP/N° 5695/2019, emanada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 404/2022, suscrito con la firma INFOTEC S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 62/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjuntan a la presente Resolución.-----
- 2°) Establecer que las demás Cláusulas del Contrato mencionado permanecen invariables.---
- 3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda resultante al mencionado Contrato, en los términos de la presente Resolución.-----
- 4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 054/2024 de fecha 30 de julio de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 054-024/2024

de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.-----

- 5°) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del referido Contrato.-----
 - 6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos Administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar el pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.-----
 - 7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.-----
 - 8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
 - 9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
- SC/fm/pb.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

ANEXO

INFOTEC S.A. – CONTRATO N° 404/2022.-

LOTE NRO.3: REACTIVOS E INSUMOS PARA LA SECCIÓN SEROLOGÍA MARCADORES INMUNOLÓGICOS DEL SERVICIO DE BIOQUÍMICA CLÍNICA:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Cantidad Ampliada	Monto Ampliado
1	41116126-010	ANTICUERPO ANTI-TRANSGLUTAMINASA TISULAR IGA	Determinación	UNIDAD	6.720	INOVA	USA	57.183	384.269.760	1.344	76.853.952
2	41116126-012	ANTICUERPO ANTI-TRANSGLUTAMINASA TISULAR IGG	Determinación	UNIDAD	6.720	INOVA	USA	57.183	384.269.760	1.344	76.853.952
3	41116010-058	ANTICUERPO ANTI-GLIADINA IGA	Determinación	UNIDAD	4.320	INOVA	USA	73.836	318.971.520	864	63.794.304
4	41116010-061	ANTICUERPO ANTI-GLIADINA IGG	Determinación	UNIDAD	4.320	INOVA	USA	73.836	318.971.520	864	63.794.304
5	41116126-003	Reactivo para determinación de Anti-Ro/SS-A	Determinación	UNIDAD	4.320	INOVA	USA	99.039	427.848.480	864	85.569.696
6	41116126-007	Reactivo para determinación de Anti-La/SS-B	Determinación	UNIDAD	4.320	INOVA	USA	99.039	427.848.480	864	85.569.696
7	41116126-004	ANTI SN RNP-C /Reactivo para determinación de Anti-RNP	Determinación	UNIDAD	2.880	INOVA	USA	127.919	368.406.720	576	73.681.344
8	41116010-007	C ANCA /Reactivo para determinación de Anti-proteinasa 3 (PR3) o C-ANCA	Determinación	UNIDAD	2.400	INOVA	USA	120.032	288.076.800	480	57.615.360
9	41116010-013	Reactivo para determinación de Anti-mieloperoxidasa (MPO) o P-ANCA	Determinación	UNIDAD	2.400	INOVA	USA	122.329	293.589.600	480	58.717.920
10	41116127-002	Reactivo para determinación de Anti-Sm	Determinación	UNIDAD	3.840	INOVA	USA	109.078	418.859.520	768	83.771.904
11	41116010-9992	Reactivo para determinación de Anti-Centrómeros (ACA)	Determinación	UNIDAD	1.440	INOVA	USA	101.712	146.465.280	288	29.293.056
12	41116126-008	Reactivo para determinación de Anti-Scl-70	Determinación	UNIDAD	2.400	INOVA	USA	99.042	237.700.800	480	47.540.160
13	41116105-578	REACTIVO PARA DENGUE IgG	Determinación	UNIDAD	12.000	VIRION SERION	ALEMANIA	36.551	438.612.000	2.400	87.722.400
14	41116105-579	REACTIVO PARA DENGUE IgM	Determinación	UNIDAD	12.000	VIRION SERION	ALEMANIA	36.551	438.612.000	2.400	87.722.400
978.500.448											

Monto Total Ampliado Lote N° 3: G. 978.500.448.- (Guaraníes novecientos setenta y ocho millones quinientos mil cuatrocientos cuarenta y ocho), IVA Incluido.

Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Lic. Marcelo Bordon
Director
Sección Operativa de Contrataciones

Sección Operativa de Contrataciones
N° 22.875
Seguros

Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



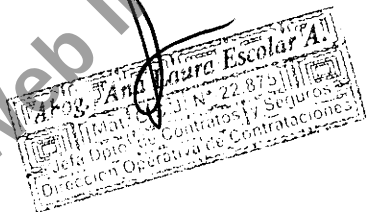
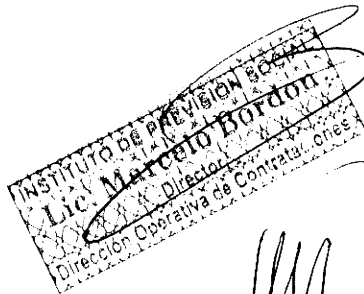
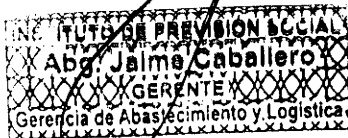
GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

LOTE NRO.10: REACTIVOS E INSUMOS PARA LA SECCIÓN DE HEMOGRAMA DEL SERVICIO LABORATORIO UTI.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Cantidad Ampliada	Monto Total Ampliado
1	41116002-089	Kit Determinación p/hemograma automatizado	Determinación	UNIDAD	100 800	HORIBA	FRANCIA/BRASIL	14 975	1.509 480 000	20 160	301 896 000

Monto Total Ampliado Lote N° 10: G. 301.896.000.- (Guaraníes trescientos un millones ochocientos noventa y seis mil) IVA INCLUIDO.-



Resolución C.A. - P... Web IPS